Medellín, 21 de julio 2025

Señora,
CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
Correo electrónico: direccionejecutiva@rutanmedellin.org

Asunto: Invitación a presentar propuesta para el contrato de arrendamiento cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de Arrendamiento de los pisos 1 y 4, en la Corporación Ruta N Medellín, ubicado en la Calle 67 Nro. 52-20".

Cordial saludo,

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaria de Gestión y Control Territorial - Subsecretaría de Catastro, requiere arrendar un inmueble que disponga de un área útil de 2.614 mts2, que disponga con 375 puestos de trabajo,12 oficinas administrativas y 12 celdas de parqueo de vehículos. El inmueble arrendado estará destinado para el funcionamiento administrativo de la Subsecretaría de Catastro de la Secretaria Gestión y Control Territorial.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: Se requiere que el espacio ofrecido dé estricto cumplimento a los lineamientos estipulados en la Resolución 2400 de 1979 *"Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. En ella se pueden identificar, entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir los pasillos, las puertas y salidas de los establecimientos de trabajo*" y en la NTC 1700 "*Higiene y seguridad - medidas de seguridad en edificaciones y medios de evacuación"*. Su objetivo es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los medios de salida para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación, en caso de fuego u otra emergencia".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato de arrendamiento tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2025.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: El valor del contrato está estipulado en SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L. ($762.348.300) IVA INCLUIDO.

CANON DE ARRENDAMIENTO: El valor del canon de arrendamiento es DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/L ($254.116.100) incluido IVA

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

ESTUDIO DE LA PROPUESTA: Para el estudio de la propuesta, el Distrito, se acogerá a los lineamientos trazados por la normativa vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de Nacional 1082 de 2015 y Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normativa vigente, acorde con la modalidad a contratar y aceptará y enviará una la que manifieste los términos en los cuales se aceptará la invitación.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Autorización de la junta o asamblea de socios para contratar (en caso de aplicar).
3. Certificación de pago de parafiscales.
4. Certificación de Responsabilidad Fiscal, tanto de la empresa como del representante legal.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, tanto de la empresa como del representante legal.
6. Certificado de Existencia y Representación legal.
7. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).
8. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
10. Fotocopia cédula ciudadanía representante legal
11. Compromiso anticorrupción.
12. Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.
13. Fotocopia cédula ciudadanía Revisor Fiscal.
14. Certificado Junta Central de Contadores.
15. Certificado de no sanciones o incumplimiento.
16. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.
17. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal
18. Certificado Libertad y Tradición del bien.

La propuesta deberá ser enviada hasta el lunes **21** de Julio al correo juancar.gomez@medellin.gov.co para su análisis.

Cordialmente,

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Hector Jaime Ardila Velez Hector Jaime Ardila Vélez Contratista	Wbeimar Alejandro Gomez Quiroz Abogado contratista Carolina De Barrio Arroyave Abogada Contratista	Juan Carlos Gómez Suárez Líder de Programa Subsecretaría de Catastro

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740